

CONVOCATORIA 010 – 2011 – CAS – DA – HSJ – CALLAO / GRC
CONVOCATORIA DEL PROCESO PARA CONTRATAR PERSONAL PROFESIONAL
MEDICO Y PROFESIONAL NO MEDICO EN LA MODALIDAD DE CAS
(D.L. 1057 Y SU REGLAMENTO APROBADO POR D.S. N° 075-2008-PCM)

FE DE ERRATAS

En el cuadro en relación a las horas a trabajar mensualmente y el pago correspondiente remunerativo se precisa lo siguiente:

Medico Urólogo dice 192 horas mensuales, **debe decir** 150 horas mensuales por un monto remunerativo mensual de S/. 3,500.00.

Medico Radiólogo se precisa que el monto a pagar mensualmente por 150 horas mensuales laboradas será de S/. 3,500.00.

Químico Farmacéutico por 150 horas mensuales su remuneración corresponde a S/. 1,500.00.

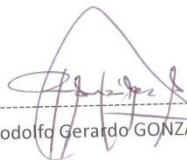
Tecnólogo Optometrista por 150 horas mensuales su remuneración corresponderá a S/. 1,500.00.

A fin de garantizar la concurrencia de potenciales postulantes de acuerdo a las condiciones señaladas se reprograma el calendario según cuadro adjunto:

Se redacta esta fe de erratas en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso, Prov. Constitucional del Callao, siendo martes 07 de junio del 2011 a horas 10:30 a.m.



Dr. Daniel Ramón AVALOS MORENO



Abog. Rodolfo Gerardo GONZALEZ GAZPAR



Dr. Eduardo Emilio JUAREZ ARQUINIO